JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

SOLICITUD

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA LLEVAR A CABO PROYECTOS ARCHIVÍSTICOS QUE REDUNDEN EN EL MEJOR EQUIPAMIENTO, TRATAMIENTO, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE ANDALUCÍA CONSERVADO EN SUS ARCHIVOS (Código de procedimiento: 18584)

LÍNEA 1: AYUDAS A LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA LA MEJORA DEL EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES DE SUS ARCHIVOS MUNICIPALES.

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

Resolución de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

1	DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE	
DENOMINACIÓN:		DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: ..... Nº teléfono móvil: .....

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones.

3 DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- ☐ Cumple con la obligación de remitir y actualizar la Memoria Anual del Archivo del Ayuntamiento a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, tal y como se dispone en el apartado 4.b), del cuadro resumen de la Línea 1, de la Orden de 16 de diciembre de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento del Sistema Archivístico de Andalucía, aprobado por Decreto 97/2000, de 6 de marzo, y del artículo 14.1 de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente a los dos años previos al año de la presente convocatoria.
- ☐ Cumple con el resto de requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiario y se compromete a aportar, con el Anexo II, la documentación exigida en las bases reguladoras contenidas en la Orden de 16 de diciembre de 2019.
- ☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- ☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	

3	DECLARACIONES (continuación)

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	

☐ Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación.

☐ No se haya incursa en ninguna de las prohibiciones contenidas en las Bases Reguladoras.

☐ Otra/s (especificar):

ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

4	DATOS SOBRE LA PROPUESTA PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN
4.1	ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

LINEA 1: Ayudas a los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la mejora del equipamiento e instalaciones de sus archivos municipales

TÍTULO DE LA ACTUACIÓN:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO: (Incluir una breve descripción que acredite el interés y pertinencia de la propuesta)

FECHA PREVISTA PARA EL INICIO Y FINAL DE LOS TRABAJOS

INICIO: / / FINAL: / /

4.2	CONCEPTOS SUBVENCIONABLES
4.2.1	RESUMEN DEL PRESUPUESTO

CONCEPTOS SUBVENCIONABLES (indicar el equipamiento e instalaciones objeto de subvención)	PRESUPUESTO €	SUBVENCION SOLICITADA €
TOTAL. La cuantía subvencionable será de hasta el 80% respecto de la cuantía total del presupuesto del proyecto. El importe concedido tendrá un mínimo de 6.100 € y un máximo de 60.000 €.		

003346W

4.2	**ACTUACIONES SUBVENCIONABLES** (continuación)
4.2.2	**DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO**

En este apartado ha de detallarse el desglose del presupuesto que va a tener la realización de la actuación, distinguiendo los conceptos incluidos y el detalle de sus gastos

CONCEPTOS SUBVENCIONABLES (apartado 2.a del Cuadro Resumen)	GASTOS SUBVENCIONABLES (apartado 5.c1º del cuadro resumen). Se describirá el gasto con el mayor detalle posible	PRESUPUESTO € Incluir el importe presupuestado para cada gasto

003346W

5	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS

La valoración de las solicitudes se realizará en función de los siguientes criterios con una puntuación máxima de 100 puntos:

A) El tamaño del municipio que solicita la ayuda: hasta 40 puntos:

1º. Municipios con población de derecho inferior a 15.000 habitantes: 40 puntos.

2º. Municipios con población de derecho entre 15.001 y 50.000 habitantes: 25 puntos.

3º. Municipios con población de derecho entre 50.001 y 85.000 habitantes: 15 puntos.

B) El alcance o impacto del proyecto y su adecuación al objetivo propuesto: hasta 25 puntos:

1º. Adecuación del proyecto a la custodia, conservación y acceso al patrimonio documental conservado en el archivo municipal conforme a los criterios archivísticos legalmente establecidos: 10 puntos

2º. Modernización de las instalaciones de seguridad y control: 5 puntos.

3º. Adecuación del proyecto solicitado a la mejor instalación de los documentos: 5 puntos.

4º. Adquisición de equipamiento destinado a la conservación de los documentos: 5 puntos.

C) Por traslado de la sede física del archivo a un nuevo espacio o adaptación de dicha sede, siempre que cumpla las condiciones legalmente establecidas para prestar adecuadamente sus servicios: 25 puntos.

D) Por la implantación en la entidad de acciones para la integración de personas con discapacidad: 10 puntos.

Se entiende que se llevan a cabo actuaciones para la integración de personas con discapacidad cuando la entidad pueda acreditar en el proyecto que se prevean actuaciones que supongan una mejora clara y directa en la supresión o atenuación de las barreras que limitan a las personas con algún tipo de discapacidad física o psíquica, permitiendo que los entornos, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, puedan ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

6	DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA** que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITA** la concesión de la subvención por un importe de ..... euros.

En ....., a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.: .....

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A. GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y DOCUMENTAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: | | | | | | | | | |

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, cuya dirección es calle Levíes, 27 (41004 – Sevilla).

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica: dpd.ccph@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para llevar a cabo proyectos archivísticos, con la finalidad de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para llevar a cabo proyectos archivísticos que redunden en el mejor equipamiento, tratamiento, conservación y difusión del Patrimonio Documental de Andalucía conservado en sus archivos; la licitud de dicha tratamiento se basa en el artículo 6.1 apartados c) y e) del RGPD, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, consecuencia de lo establecido en la Orden de 16 de diciembre de 2019, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para llevar a cabo proyectos archivísticos que redunden en el mejor equipamiento, tratamiento, conservación y difusión del Patrimonio Documental de Andalucía conservado en sus archivos.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

e) No están previstas cesiones de datos, salvo a otras Administraciones u Organismos Públicos cuando corresponda.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/215225.html .

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

003346W

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE
La persona que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.
Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria. Habrá de indicarse a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN
Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DECLARACIONES
Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

4.DATOS SOBRE LA ACTUACIÓN, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.
Deberá cumplimentarse este apartado con los datos correspondientes a la actuación y conceptos para la que se solicita la subvención.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS.
El contenido del apartado es informativo y no deberá rellenar dato alguno. Se aplicarán por la Comisión de Valoración a la que aluden las bases reguladoras.

6. SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA
Deberá declararse que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y firmarlo.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas

003346W